



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29392

02/12/2020

75265

**AUTOR/A:** RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX)

#### RESPUESTA:

El Barómetro de Electro-Movilidad de la Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones (ANFAC) del tercer trimestre de 2020 refleja el enorme potencial de crecimiento que tiene tanto la infraestructura de recarga como los vehículos eléctricos en España.

Sobre esta materia es preciso destacar el Plan de Impulso de la Cadena de Valor de la Industria de la Automoción, público, en que se recoge la elaboración de un Plan de Despliegue de Infraestructura de recarga de vehículo eléctrico.

Este Plan incluye actuaciones como el Programa Moves II; el Programa Moves Proyectos Singulares II; el proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética, actualmente en tramitación, que contempla instalar al menos un punto de recarga público en las estaciones de servicio con ventas mayores de 5 millones de litros/año; la Orden TMA/178/2020 por la que se regulan instalaciones de recarga eléctrica en estaciones de servicio; Real Decreto-Ley 23/2020, que permite declarar de utilidad pública la infraestructura de recarga de potencia superior a 250kW; la Modificación Código Técnico de la Edificación, que establecerá las dotaciones mínimas para la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos, de acuerdo con la Directiva Europea de eficiencia energética en edificios; o el Proyecto de Real Decreto que regule la prestación de recarga de vehículos eléctricos, entre otros.

Además, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el Gobierno de España va a apostar por una estrategia de despegue de la electrificación de la movilidad que desplegará más de 100.000 puntos de recarga y más 250.000 vehículos eléctricos nuevos en 2023, como hito para lograr los 5 millones de vehículos eléctricos en 2030. Hay más información disponible en <https://www.lamoncloa.gob.es>